

JDCL/81/2016

Toluca de Lerdo, México, diecinueve de enero de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito presentado a las catorce horas con un minuto y treinta y cinco segundos del dieciocho de enero del año en curso, por Jorge Vera Zárate en representación de Ana María Silva Gómez, Zochitl Ma. Eugenia Izquierdo Santoyo y Rosalía Razo Ramírez, mediante el cual realiza manifestaciones relativas al juicio ciudadano local de mérito.

Vista la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado a Jorge Vera Zárate en representación de Ana María Silva Gómez, Zochitl Ma. Eugenia Izquierdo Santoyo y Rosalía Razo Ramírez; con el escrito de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

